en el por la mayor parte y que se quedaua para tomar
resolucion y despachar las cedulas de su mag.d que
combiniesen y que en el entretanto esta ciudad preniniese
dos mill ducados y los remitiese a madrid = y en
tendida por la dha ciudad acordaron que los
señores Vicente ymperial Juan de spinoua cho don
Lope Giner fulgencio solana comisarios nombrados
por esta ciudad para todo lo tocante a los rrios
respondan a la dha carta y pidan al dho s.r
secretario ymbie licencias de su mag.d para
usar de los adbitrios que se an propuesto y con
ellas los arrienden y administren como mas con
venga poniendo las condiciones que les pareciere
para que se escusen molestias y hagan todo lo
demas que para el buen cobro de los dhos ym
puestos convengan hacer y para todo ello
y las demas diligencias que combinieren y poner
personas y buscar quien de los cien mill ducados
de censo que esta acordado dieron de nuevo comision
a los dhos señores tan cumplida como de dr.o se
requiere y el mayordomo de propios pague
por sus cedulas lo que se gastare en las dhas diligencias

Ospital

La ciudad dixo que porquanto la yglesia
de señora santana del ospital desta ciudad esta mal
parada la cubierta y se tiene abaxo y no se pueden
celebrar los diuinos oficios en ella y tiene necesidad
de repararse para que este con la decencia
que combiene = acordaron que el s.r andres
de mauera reg.or desta ciudad haga reparar la
dha cubierta a la menor costa que pudiere por ser
a cargo desta ciudad los reparos de la dha yglesia
y ospital por ser patron della y lo que se gastare
en los dhos reparos los pague por cedulas del dho s.r
andres gonçalez el mayordomo de propios que pa